COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 39/2019 - DE ADJUDICACIÓN

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y TRACTOR DE JARDIN, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL ACI DE MARIO APONTE, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 29/2019, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 06 de junio del 2019

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 29/2019, de fecha 31 de mayo de 2019;

La Nota Nº 343/19, de fecha 03 de junio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 406 /19, de fecha 03 de junio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el **INFORME DE EVALUACIÓN**, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y TRACTOR DE JARDIN", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 29/2019, a favor de la firma comercial ACI de Mario Aponte.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 343/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y TRACTOR DE JARDIN".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 406/19, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y TRACTOR DE JARDIN", a favor de la

siguiente firma comercial: ACI de Mario Aponte, correspondiente al proceso de CD Nº 29/2019, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1° **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y TRACTOR DE JARDÍN", a favor de la firma comercial: **ACI de Mario Aponte,** todos los ítems hasta la suma de **Gs. 72.950.000 (Guaraníes setenta y dos millones novecientos cincuenta mil)**, a ejecutarse dentro del siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	530	10	99	200	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	67.515.000
2	1	3	530	10	11	230	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	3.485.000
2	1	8	530	10	11	280	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	1.950.000
TOTAL GENERAL:								**72.950.000**

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya